



DEPENDENCIA:

OFICIALÍA MAYOR

SECCIÓN:

COORDINACIÓN DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

OFICIO:

864/CCPA-OM-2022

ASUNTO:

RESPUESTA A SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

Chihuahua, Chih., a 30 de junio de 2022

LIC. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO
PRESENTE. –

Con relación a su atento oficio CTGA/DAI/417-A/2022 relativo a la solicitud de información folio 080146122000408, en la que se solicita:

“Se solicita toda información, links, artículos, publicaciones, evidencias de presupuestos o cualquier documento digital sobre las acciones que se están realizando para la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres desde el comienzo de la Declaratoria (Agosto 2021) desde el gobierno de cada municipio...” (SIC)

De lo relativo a las atribuciones de esta Oficialía Mayor, me permito enviar la siguiente información:

- Oficio número 1231/SRL/OM-2022 signado por el titular de la Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor.
- Oficio número OM/SA/393/22 signado por la titular de la Subdirección de Administración de Oficialía Mayor.

Lo anterior, a reserva de que se considere por parte del área a su cargo realizar algún trámite correspondiente conforme lo establecido al artículo 38 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

La información se proporciona en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, artículo 33 fracciones VII y X y artículo 57 fracción VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO
OFICIAL MAYOR

MCPRA/CL/ALDL

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6351 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



OM/SA/393/22

ASUNTO: Respuesta oficio 843/CCPA-OM-2022

Chihuahua, Chih., a 28 de junio de 2022

LIC. CARMEN RODRÍGUEZ LUGO
COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS
PRESENTE. -

En respuesta a su oficio 843/CCPA-OM-2022 donde nos adjunta copia del oficio CTGA/DAI/417/2022 con folio 080146122000408 donde solicita:

"Se solicita toda información, links, artículos, publicaciones, evidencias de presupuestos o cualquier documento digital sobre las acciones que se están realizando para la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres desde el comienzo de la Declaratoria (Agosto 2021) desde el gobierno de cada municipio."

Al respecto me permito comentar a usted que una vez revisados los archivos en esta Subdirección Administrativa, perteneciente a Oficialía Mayor, no se encontró ningún registro que coincida con lo solicitado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.



ATENTAMENTE

LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
OFICIALÍA MAYOR



OFICIALÍA MAYOR

AYRC/ybg*

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Subdirección Administrativa Ext. 6351 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



29 JUN. 2022

12:49 pm

**SE RECIBE
PARA REVISIÓN**
COORDINACIÓN DE CONTROL
Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
SECCION: SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: RESPUESTA TRANSPARENCIA
FECHA: 29 DE JUNIO DEL 2022
NO. DE OFICIO: 1231/SRL/OM-2022

LIC. CARMEN RODRIGUEZ LUGO
COORDINACION DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Con relación a su oficio **No.842/CCPA-OM-2022** de fecha 24 de junio de 2022 del presente año, en el cual remite al oficio **CTGA/DAI/417-A/2022 (folio 080146122000408)** signado por la coordinación de transparencia Municipal adscrita al Despacho del presidente Municipal del H. Ayuntamiento, donde solicita:

Se solicita toda información, links, artículos, publicaciones, evidencias de presupuesto o cualquier documento digital sobre las acciones que se están realizando para la Alerta de Violencia de Genero contra las mujeres desde el comienzo de la declaratoria (agosto 2021) desde el gobierno municipal.

De lo anterior me permito dar respuesta a las atribuciones y funciones de esta Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor:

Como integrante del **Comité Interior de violencia en razón de género en contra de las mujeres del gobierno Municipal**, esta subdirección de recursos humanos de Oficialía Mayor, se ha dado a la tarea de coadyuvar en la actuación del protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación de casos de violencia de genero dentro del gobierno municipal.

Algunas de las acciones que se han realizado por parte de esta Subdirección de Recursos Humanos, son los siguientes:

-Derivado del acuerdo 508/2022, mediante el cual se publica El protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Casos de Violencia de Razón de Genero Contra las Mujeres al Interior del Gobierno Municipal de Chihuahua, publicado en la Gaceta del Municipio del H. Ayuntamiento de Chihuahua.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



- Esta Subdirección de Recursos Humanos se integra al Comité, por medio de la representación del subdirector de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, quien funge como vocal, asistiendo a las sesiones que convoque el Comité, con el propósito de estar actualizado en el tema y proporcionar información que apoye a la aplicación del protocolo, de una manera efectiva dentro del área que coordina.
- Así mismo el pasado 25 de abril del año en curso, se designa a la colaboradora que fungirá como **enlace de género**, por parte de Oficialía Mayor, a la cual se le capacita en la materia de igualdad de género, perspectiva de género, no discriminación ni violencia de género, con el objetivo de dar la pronta atención respectiva, en los términos que presenta el protocolo.
- De igual forma está en proceso, para el mes de julio del presente año, el inicio de la capacitación y difusión sobre el **Protocolo Para la Prevención, Atención y Sanción de Casos de Violencia en Razón de Género Contra las Mujeres al interior del Gobierno Municipal de Chihuahua**. Esta será impartida por esta Subdirección de Recursos Humanos, con apoyo del **Instituto Municipal de la Mujeres**, teniendo como objetivo la capacitación en la materia, para el 100% de los colaboradores de Oficialía Mayor, al termino de la programación impartida.
- En materia de prevención, esta subdirección se ha dado a la tarea, a través del departamento de capacitación y selección, de impartir una serie de conferencias sobre el tema, las cuales en el presente año han sido:

CAPACITACIONES EN RELACIONAL TEMA VIOLENCIA DE GENERO

19-abr	Igualdad entre hombres y mujeres	8 PARTICIPANTES
20-abr	Prevención de abuso sexual infantil	9 PARTICIPANTES
21-abr	Derechos en el ámbito laboral	9 PARTICIPANTES
28-abr	Prevención de delitos cibernéticos	1 PARTICIPANTE
29-abr	Prevención del acoso y hostigamiento	2 PARTICIPANTES
12-may	Primeros auxilios psicológicos	1 PARTICIPANTE
25-may	Derechos humanos de las personas con discapacidad	17 PARTICIPANTES
07-jun	Derechos humanos de las mujeres	11 PARTICIPANTES
10-jun	Prevención de delitos cibernéticos	15 PARTICIPANTES
16-jun	Masculinidades libres de violencia	4 PARTICIPANTES
22-jun	La discriminación y estereotipos de genero	6 PARTICIPANTES

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor

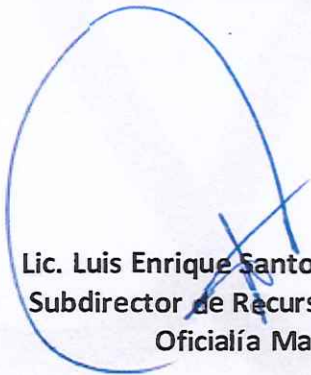
C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



- Relacionado al tema de difusión, como ya se mencionó anteriormente se publica **El Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Casos de Violencia de Razón de Genero Contra las Mujeres al Interior del Gobierno Municipal de Chihuahua**, publicado en el mes de febrero del 2022, en la Gaceta del Municipio del H. Ayuntamiento de Chihuahua, se ha distribuido material de apoyo relacionado con el tema, para el total de los colaboradores de Oficialía Mayor, se adjuntan algunas copias simples del material de apoyo.

Sin otro particular de momento.

Atentamente:



Lic. Luis Enrique Santos Balderrama
Subdirector de Recursos Humanos
Oficialía Mayor

CUR /RL/RHOM

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Por una vida libre de violencia

Consulta el documento completo en
www.municipiochihuahua.gob.mx
o escaneando el código QR



PROTOCOLO VIOLENCIA HACIA LAS

JUNTAS⁹
— NOSOTRAS¹¹

mujeres

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE
CASOS DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES AL INTERIOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

NUESTROS EJES PRINCIPALES



Prevención, Atención
y Erradicación de las
VIOLENCIAS



Promoción de la Igualdad entre
MUJERES y HOMBRES



Desarrollo de las
MUJERES



Calle 4a No. 2411, Col. Centro, CP 31000
Conmutador 072 Ext. 2604
Tel. (614) 200 4800

**¡Estamos para
acompañarte!**

municipiochihuahua.gob.mx   

Instituto Municipal
de las **MUJERES**



NUESTROS SERVICIOS

Instituto Municipal
MUJER



ATENCIÓN A LA VIOLENCIA

Si tú, o alguien cercano a ti, sufre violencia de género, llámanos, podemos ayudarte.



614 410 23 05
IMMujeres Lun-Vie 8am-3pm

IMM EN TU COMUNIDAD

Llevamos todos los servicios del IMM a tu colonia.

072 Ext. 2604

IMMujeres Lun-Vie 8am-3pm



IMM EN TU EMPRESA

Llevamos todos los servicios del IMM a tu empresa, para que puedas acceder a ellos sin necesidad de salir de tu horario laboral.

- Tarjetas de descuentos
- Conferencias
- Asesoría Jurídica
- Gestión especializada
- ¡Entre mucho más!



072 Ext. 2604

IMMujeres Lun-Vie 8am-3pm

ASESORÍA JURÍDICA

Brindamos asesoría y acompañamiento jurídico GRATUITO a las mujeres en aspectos legales.



- PENSIÓN ALIMENTICIA
- GUARDA Y CUSTODIA
- SEPARACIÓN DE PERSONAS
- ÓRDENES DE PROTECCIÓN
- DIVORCIO

614 490 0789

IMMujeres Lun-Vie 8am-3pm

APP YO SEGURA

Descarga la Aplicación Móvil "YO SEGURA"



- Ten a la mano el Botón de Pánico, que emite una alerta directa a Seguridad Pública Municipal, quienes te ayudarán de inmediato.
- Busca las empresas que participan con la Tarjeta de Descuentos.
- Conoce más sobre la violencia y obtén tips para prevenirla o atenderla.

SUPERACIÓN EN ACCIÓN

Capacitaciones sobre oficios para mujeres en situación de vulnerabilidad, los cuales le permitan salir adelante.



- Cocina, Repostería, Postres.
- Mantenimiento, Electricidad.
- Corte de cabello, Moda, Confección.
- Belleza, Estilismo, Maquillaje.

072 Ext. 2604

IMMujeres Lun-Vie 8am-3pm

ZONA SEGURA

Empresas habilitadas para ofrecer espacios seguros a las mujeres las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con apoyo del 911.



072 Ext. 2604

IMMujeres Lun-Vie 8am-3pm

TARJETA DE DESCUENTOS

Descuentos en empresas y servicios de la ciudad de Chihuahua, exclusivas para las mujeres.



072 Ext. 2604

IMMujeres Lun-Vie 8am-3pm